



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 101/21 PIE N° 66/21 INF. N° 115/21 COM. SOCIAL I

Sucre, 20 de septiembre de 2021
H.C.M. PIE N° 66/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 101 de 20 de septiembre de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 115/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 66/21

Conforme el Artículo 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14; dígame a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias competentes, brinde Informe Escrito y con documentación de respaldo, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. ¿Informe el Órgano Ejecutivo Municipal, a qué oficina y/o dependencia estaba asignado el vehículo, que protagonizó el accidente de tránsito en el trayecto Sucre –Tarabuco sector la Cienega, cual es nombre del chofer que estaba conduciendo el vehículo, cual es la placa y código interno y cuantas personas se encontraban dentro del vehículo y si estos eran funcionarios municipales? Adjuntar File personal y Parte Diaria.
2. Informe documentalmente, que trabajo se les asignó a funcionarios de dicha unidad, para que cumplan su trabajo en otra jurisdicción o municipio y si los mismos cuentan con las instrucciones pertinentes, conforme a normativa en actual vigencia; en caso de ser positiva la respuesta adjunte Comunicaciones Internas.
3. Conforme a reporte de los medios de comunicación, señalan que el chofer quien conducía el vehículo, se encontraba en estado de ebriedad, informe si esta aseveración es positiva o negativa, para tal efecto adjunte Informe de Tránsito.
4. ¿Cuál la razón o circunstancia para que este vehículo este circulando en fin de semana y fuera del municipio de Sucre?
5. ¿Informe documentalmente, cuales son los daños que hubiera sufrido el conductor, funcionarios públicos, vehículo y cuáles son las acciones asumidas?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N° 1



64 61811-64 51081-64 52039



www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



Dirección Postal: Casilla 778



(0591)(4)-6440926



concejo@hcmsucre.gob.bo



Concejo Municipal de Sucre